

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2015**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, de parte de la Compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. que manejó durante el 2015 el "Libro de Acciones y Accionistas" de la Compañía.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la posición económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 11 de febrero del 2016.

NOTAS ADICIONALES :

- 1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

2.- De conformidad a lo aprobado en la Sesión de Directorio celebrada el 3 de diciembre de 2014, una vez que concluyó el período estatutario del nombramiento como Gerente General, emitido a favor del Señor José Antonio Correa Vásconez, se le emitió uno nuevo el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de febrero de 2015, para el período de dos años, esto es hasta el año 2017 ;

3.- La Empresa cambió el sistema informático (ERP) que venía aplicando, por un nuevo sistema (SAP) que integra los procesos contables, financieros, administrativos y parte del proceso industrial con la Matriz UNACEM PERU que cargó con su costo, correspondiéndole a UNACEM ECUADOR, únicamente cubrir los costos indirectos;

4.- Las obras del Proyecto Quinde, que inicialmente estaba destinado a traspasarse a la empresa CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTIVOL) no se concretó, pues se consideró que al ser ésta una obra de aporte al medio ambiente, que se desarrolló por iniciativa propia y no como un requerimiento de la autoridad ambiental., UNACEM ECUADOR tiene la posibilidad de acogerse a beneficios tributarios, esto es considerar el cien por ciento de su depreciación como gasto deducible en los próximos años; por consiguiente, se encuentra en proceso de obtención la documentación suficiente de respaldo para obtener la certificación del Ministerio de Medio Ambiente para acogerse a este beneficio a partir de 2016, por el tiempo de veinte años aproximadamente;

5.- El Proyecto Paletizadora está ya en ejecución plena desde Julio de 2015;

6.- La Compañía de acogió a los beneficios de la amnistía tributaria establecida por el Servicio de Rentas Internas para cancelar las determinaciones de Impuesto a la Renta que existían y que correspondían a los años 2005,2006,2007,2008,2009 y 2010. Luego de este proceso, a la fecha, no existe ninguna determinación tributaria por parte del SRI pendiente de pago o impugnada en sede administrativa o judicial;

8.- Según reportes de la Empresa Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., encargada de la custodia física, administración y registro, entre otras operaciones, de los títulos de acciones de socios de la Compañía, en el 2015 se produjeron transferencias mediante negociación en Bolsa de Valores por un valor nominal de USD \$ 5.629.20; USD \$ 207.40 por herencias, legados y donaciones, y USD \$ 15.48 por otras transferencias en el mercado, lo que arroja el total de USD \$ 5.852.08 correspondiente a 146.302 acciones.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA/Lic. Marco García Mora
COMISARIO

Quito, D.M. 11 de febrero de 2016